



## **PROTOCOLO COVID-19 PARA TEMPORADA 2020-2021 EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (PABELLONES)**

**Salamanca, 13 de enero de 2021**

A la vista de las **condiciones restrictivas** que se han implantado por la pandemia COVID-19, en el ámbito de la actividad físico-deportiva y con base en las recomendaciones que la Junta de Castilla y León ha establecido para regular la actividad deportiva a través de los distintos Acuerdos 76/2020, el Ayuntamiento de Salamanca busca facilitar la actividad deportiva y garantizar las medidas de distanciamiento social y de seguridad, proponiendo adaptaciones en el uso de sus instalaciones deportivas.

Este protocolo es un documento vivo que podrá ser modificado por la adaptación normativa y recomendaciones que pudieran adoptar las autoridades sanitarias competentes.

Actualmente, el **Nivel de Alerta declarado es 4** y contiene las siguientes restricciones expresas

### **1º) ASPECTOS GENERALES**

1º. Con carácter general, las instalaciones deportivas **quedarán restringidas a los siguientes usos:**

**1) Deportes Colectivos** (Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol-sala, Hockey, Rugby y Voleibol). Podrán iniciar entrenamientos y competiciones CON NORMALIDAD los equipos que:

- a) Estén compitiendo en ligas de ámbito territorial nacional, organizadas por la Federación Española.
- b) Estén compitiendo en ligas de ámbito territorial autonómico, pero desemboquen en fases clasificatorias o de ascenso a competiciones de ámbito nacional organizadas por la Federación Española.
- c) Estén compitiendo en ligas autonómicas en deportes en los que NO EXISTA CONTACTO FÍSICO (que se garanticen espacios diferenciados para los equipos). Se considera que estos deportes son aquellos donde las reglas federativas garantizan espacios diferenciados para cada equipo. Por lo tanto, **NO ESTARÁ PERMITIDO EL ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN en equipos de baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol-sala, hockey y rugby.**
- d) Los equipos que no puedan competir, pero estén dentro del PROGRAMA DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR (CAE Y JJEE), podrán iniciar entrenamientos siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

2º. Estar inscritos en DEBA

3º. Obligatoriedad del uso de mascarilla

4º. Se hagan trabajos individualizados

5º. Se respeten los grupos de práctica deportiva, según sea el nivel de restricción.

**2) Deportes individuales sin contacto físico** (atletismo, bádminton, gimnasia rítmica, escalada, esgrima, halterofilia, natación, salvamento y socorrismo, patinaje, tenis de mesa, tenis y tiro con arco). Podrán llevar a cabo práctica deportiva oficial los que ostenten condición federada siempre que tengan competición oficial programada y protocolo COVID-19 de la propia Federación, con las obligaciones que comporta su cumplimiento, además de que deberá seguir la Guía para competiciones Autonómicas que tiene publicada la JCyL<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> [Guía de medidas para competiciones oficiales y entrenamientos en el ámbito deportivo federado autonómico](#)



- 3) **El resto de prácticas deportivas podrán ser practicadas con la condición de ser SIN CONTACTO FÍSICO. Solo se podrá tener contacto físico, fuera de los ámbitos ya detallados si el deportista en cuestión, es profesional<sup>2</sup>, DAN o DAR.**
  - 4) **Actividades propias del Ayuntamiento de Salamanca**, cuando éstas sean convocadas y en las que se garantice el distanciamiento social y la NO existencia de contacto físico (Programa de actividad físico-deportiva para adultos, actividades puntuales concertadas, etc...).
  - 5) **Clases de Educación Física de Centros de Enseñanza.**
  - 6) **Actividades deportivas y de ejercicio físico organizadas por Asociaciones de Vecinos y Organizaciones sin ánimo de lucro**, siempre y cuando se convoquen las actividades propias de la Sección de Deportes y se informe:
    - a) Del programa de actividad que van a desarrollar y en el que se detalle el tipo de deporte y actividad. En ningún caso se podrán realizar actividades deportivas colectivas que supongan contacto físico.
    - b) Que no se comparten materiales.
    - c) Que conocen las reglas de admisión y las aceptan.
- De momento, **no podrán utilizar las instalaciones deportivas los siguientes grupos:**
    - 1) Alquileres particulares para deportes colectivos (balonmano, baloncesto, fútbol, fútbol-sala, Rugby y Voleibol).
    - 2) Ligas y competiciones no oficiales de deportes colectivos, u oficiales que no tengan autorizado el contacto físico.
    - 3) Escuelas de Promoción Deportiva, ni escuelas deportivas que no sean de práctica deportiva oficial y que esté convocada.
    - 4) Cualquier actividad deportiva colectiva, que no contenga los supuestos detallados en el punto 1º.1) de este documento.
  - **Esencia y fundamento de restricciones.** El contacto físico según las directivas y recomendaciones establecidas por las Autoridades Competentes **debe ser restringido como medida fundamental de protección para frenar el contagio del virus**. Por tanto, todas aquellas prácticas deportivas que por su propia naturaleza lleven implícita la posibilidad natural de contacto físico, tendrán un nivel de restricción mayor. Todas aquellas adaptaciones que pudieran plantear los equipos y personas afectadas por esta medida, para llevar a cabo su actividad deportiva sin contacto físico tampoco podrán ser llevadas a cabo, por la dificultad que entraña el compromiso sobre su ejecución y las responsabilidades que se derivarían de un posible incumplimiento. No obstante, se podrán solicitar a la Sección de Deportes todas aquellas propuestas específicas que se consideren, para su evaluación y análisis técnico.

**2º. AFOROS. Los aforos de cada instalación deportiva, vendrán determinados por el nivel de alerta declarados y por el tipo de espacio deportivo.**

	Aforos al Aire Libre	Aforos en espacios cerrados
-Nivel de alerta 1	80%	75%
-Nivel de alerta 2	60%	50%
-Nivel de alerta 3	50%	33%
-Nivel de alerta 4	33%	33%

<sup>2</sup> Cumpliendo con los requisitos fijados en el artículo 1 del R.D. 1086/1985.



## 2. PROTOCOLO

### Afectación de protocolos:

- Toda práctica deportiva federada quedará supeditada al cumplimiento responsable de los siguientes protocolos:
  - Competiciones Nacionales y Autonómicas que desemboquen en clasificatorias nacionales:
    - Protocolo CSD
    - Protocolo de refuerzo de la Federación competente
    - Guía de medidas para competiciones oficiales y entrenamientos en Castilla y León.
    - Protocolo del Ayuntamiento de Salamanca (Instalaciones Deportivas).
  - Competiciones Autonómicas o inferior:
    - Guía de Medidas para competiciones oficiales y entrenamientos en el ámbito deportivo federado autonómico.
    - Protocolo de refuerzo de la Federación competente.
    - Protocolo del Ayuntamiento de Salamanca (Instalaciones Deportivas).

### USO DE INSTALACIONES

- **HORARIOS.** Los horarios de uso de las instalaciones deportivas, cumplirán con las restricciones horarias que estén vigentes, por tanto, toda actividad deportiva deberá finalizar, en cualquier caso, antes de las 21:15 horas.
- **USO DE MASCARILLAS.** Con carácter general, el uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento (también durante la práctica deportiva) ya sea durante el entrenamiento y/o competición.
- **Solo quedarán eximidos del uso de la mascarilla:**
  - Los deportistas pertenecientes a equipos en los que sea de aplicación el Protocolo del Consejo Superior de Deportes, es decir, que participen en competiciones de ámbito estatal e internacional.
  - Deportistas de deportes individuales al aire libre.
- **Por tanto, será obligatorio el uso de mascarillas en espacios cerrados para todas las personas y recomendado para equipos acogidos al protocolo del C.S.D.**
- Los accesos a las instalaciones estarán restringidos únicamente a personas y equipos con reserva previa. Por tanto, no podrá entrar en las instalaciones ningún acompañante, espectador, ni ninguna persona ajena a la reserva de la instalación.
- La instalación permanecerá cerrada y solo se abrirá en los márgenes previos a cada uso (10 minutos previos) y siempre y cuando la instalación haya quedado desalojada de sus anteriores usuarios o bien, se garantice que el flujo de salida no coincide con el de entrada.
- Se procurará que la superficie deportiva tenga entre usos un margen mínimo de 15 minutos, para que se lleven a cabo labores de ventilación, limpieza, desinfección y en la medida de las posibilidades, ventilación.
- Todas las personas deberán asumir la responsabilidad de no asistir a las instalaciones en caso de que sean positivos por COVID-19 o estén en cuarentena, padezcan más de 37'5º de fiebre, así como que se pueda sospechar que puedan estar pasando por algún proceso gripal o similar a los síntomas de la enfermedad COVID-19, así como de cumplir con las distancias de seguridad y todas las normas que se puedan dictar en la instalación.



- Todas las personas accederán a la instalación deportiva en un intervalo de 10-5 minutos antes de la práctica deportiva y guardarán la debida distancia de seguridad de 2 metros durante todo el flujo de la instalación que de acceso a la zona de práctica deportiva.
- La instalación deportiva habilitará un sistema de circulaciones para evitar que se produzcan aglomeraciones en los accesos y cambios de actividad, con distintos recorridos para personas que entran y salen de la instalación.
- Se habilitarán distintos puestos para la higiene de manos y de calzado. Cada instalación lo tiene definido.
  - A la entrada de la instalación deportiva
  - A la entrada de la pista deportiva
  - A la salida
- Los deportistas deberán venir vestidos con la ropa deportiva, pudiendo llevar en una mochila las zapatillas y enseres necesarios para la práctica.
- Cada persona traerá una mochila o bolsa para guardar los enseres que porte y que no vaya a utilizar durante la actividad (abrigos, guantes, teléfono, mascarilla etc...). Las mochilas deberán dejarse en la zona acotada que se deje en cada instalación.
- Los equipos con carácter general, no podrán hacer uso de los vestuarios y duchas. En caso necesario de uso, éste será autorizado expresamente para Competiciones por la Sección de Deportes y se deberán seguir las recomendaciones de cada instalación, no superando el aforo máximo que cada uno tiene y limitando únicamente el uso de la ducha a equipos foráneos en las competiciones. Los vestuarios tendrán aforo máximo de 4m<sup>2</sup> por persona y en ellos se debe usar la mascarilla, hasta justo el momento de la ducha. El uso de duchas será alterno, de forma que se garantice distancia interpersonal de 1,5m.
- En casos de autorización expresa de uso de vestuarios. Un mismo vestuario no será utilizado por dos equipos de forma continua. Por lo tanto, a la finalización de cada uso, serán limpiados, ventilados y desinfectados.
- Para aseos con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número e cabinas y urinarios debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal.
- Las personas que beban agua durante la sesión de entrenamiento, deberán traerla de fuera de la instalación.
- Uso de material deportivo. En caso de que se tuviera que utilizar algún material, será el propio equipo o particular, el responsable de desinfectar el que utilice material antes y después con los medios que le proporcione el responsable de la instalación. Al efecto se utilizarán pulverizadores desinfectantes y papel higiénico. El papel usado será tirado en las papeleras que estarán a disposición en la instalación.
- Durante toda la práctica deportiva se procurará mantener las distancias de seguridad entre participantes, debiendo contar para ello con la responsabilidad individual de cada uno y con la observancia y dirección de la actividad del entrenador/a. La distancia que se deberá mantener será de mínimo 1,5 metros entre personas, por lo que cada persona deberá tener un espacio propio no invadido por ninguna otra persona de al menos, 6 metros cuadrados. Esta medida no será de aplicación para equipos de deportes colectivos autorizados.
- Se faculta al responsable de la instalación, para que limite la participación de personas en las actividades ante el incumplimiento reiterado de estas recomendaciones y normas, y en su caso avise a la Policía Local, para el desalojo de la instalación.
- Quedará prohibida durante toda la estancia deportiva la creación de “corrillos” y charlas en grupo, ya que se tenderá a que la circulación sea lo más fluida posible.
- En caso de que se tuvieran que llevar a cabo charlas de equipo, nunca se podrán utilizar los vestuarios para tal cometido.
- En los pabellones en donde no se pueda garantizar un flujo circular de entrada y salida de la instalación, no entrará el siguiente grupo.



- En cada instalación se deberá llevar a cabo el protocolo específico que marcado en este documento.
- Los equipos **deberán tener un registro de las personas que han entrenado cada día en cada instalación, a efectos de facilitar una posible labor de trazabilidad de contagios.** Para estos cometidos se aporta modelo en **ANEXO II** de este documento.
- Cuando un deportista fuera considerado positivo por COVID-19, se deberá informar a la Sección de Deportes y a las autoridades sanitarias de forma inmediata, no pudiendo superar en ningún caso las 36 horas siguientes a que se tenga conocimiento del mismo.
- En los casos en que se haya detectado un positivo por COVID-19 en algún miembro del equipo, la Sección de Deportes, por recomendación de las autoridades sanitarias podrá limitar la entrada a la instalación a ese equipo si se dan circunstancias de guarda de cuarentena o medidas preventivas similares.

## **LIMITACIONES DE AFORO.**

El aforo máximo de la instalación, comprenderá el máximo de usuarios que de forma simultánea podrán realizar una misma práctica deportiva en un mismo espacio deportivo y comprenderá a los deportistas, técnicos y responsables de un equipo.

Dependiendo de la práctica deportiva que se realice:

- Baloncesto. 21 personas máx.
- Balonmano, Fútbol-sala y Hockey. 30 personas máx.
- Voleibol. 14 personas máx. En campo lo recomendado es que existan entre 8 y 12 simultáneamente como máximo.
- Rugby. 80 personas. Por tanto, en caso de que el campo se divida en distintas partes, nunca se podrá superar ese número total de personas.
- Fútbol. 50 personas. Por tanto, en caso de que el campo se divida en distintas partes, nunca se podrá superar ese número total de personas.
- Bádminton. 16 personas máx. En campo lo recomendado es que existan 4 personas como máximo, simultáneamente.
- Escalada. 6 personas máx.
- Esgrima. 10 personas máx (depende de concretar la instalación en la que se desarrolle).
- Gimnasia Rítmica y Patinaje. 30 personas máx. en caso de que sea a pista completa.
- Tenis de mesa. 12 personas máx.
- Para el caso de uso tercios o mitades de superficies deportivas, se calculará proporcionalmente la ocupación máxima.

## **EN COMPETICIÓN**

- Con carácter general la recomendación que hace el Ayuntamiento de Salamanca, es que las competiciones se celebren a puerta cerrada.
- Solo se podrá abrir al público el aforo en competiciones si existe un protocolo elaborado por el Organizador del evento, adaptado a la instalación en que se desarrolle, en el que se garantice que se cumplen las medidas y restricciones de aforo que en su momento estén vigentes y que cuente con autorización expresa de la Junta de Castilla y León, si en su caso fuera preceptiva.
- Las condiciones mínimas para celebración de competiciones con aforo, son:
  - Garantizar la distancia de seguridad de 1,5 m. entre personas o grupos de personas convivientes en la grada y durante toda la circulación en la instalación.
  - Colocación del público al tresbolillo.
  - Cumplir con los aforos, según el siguiente nivel de alerta:



	Aire libre		Cubierto	
	Con butaca preasignada	Sin butaca preasignada	Con butaca preasignada	Sin butaca preasignada
Nivel de alerta 1	75%	75%. 1.000 pax.	75%	75%. 500 pax.
Nivel de alerta 2	75%	50%. 500 pax.	75%	50%. 250 pax.
Nivel de alerta 3	50%	33%. 200 pax.	50%	33%. 100 pax.
Nivel de alerta 4	33%	33%.50 pax.	33%	33%. 25 pax.

- En nivel de Alerta 4, y con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo 4/2021, no se permitirá la asistencia de público a eventos deportivos que se realicen en instalaciones deportivas que no sean al aire libre.
- Para eventos en que se pudiera acoger a más de 500 personas a cubierto, o 1.000 personas al aire libre, contar con una evaluación preceptiva de riesgo por parte de los Servicios Territoriales de Sanidad, cuando el evento sea a nivel provincial o por parte de la Dirección General de Salud Pública, cuando el evento exceda del ámbito provincial.
- Preferencia de uso de butacas preasignadas.

#### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

- Todos los equipos y deportistas, que les sean concedidas horarios de entrenamiento, **deberán entregar a la Sección de Deportes la Declaración Responsable que se adjunta como anexo I a este documento, en el que se detallen que se comprometen a su cumplimiento** y que su incumplimiento podrá suponer la pérdida del derecho de uso de la instalación. Igualmente, todos aquellos equipos que hayan elaborado algún protocolo específico de su actividad, deberán ponerlo en conocimiento de la Sección de Deportes.





**PABELLONES**

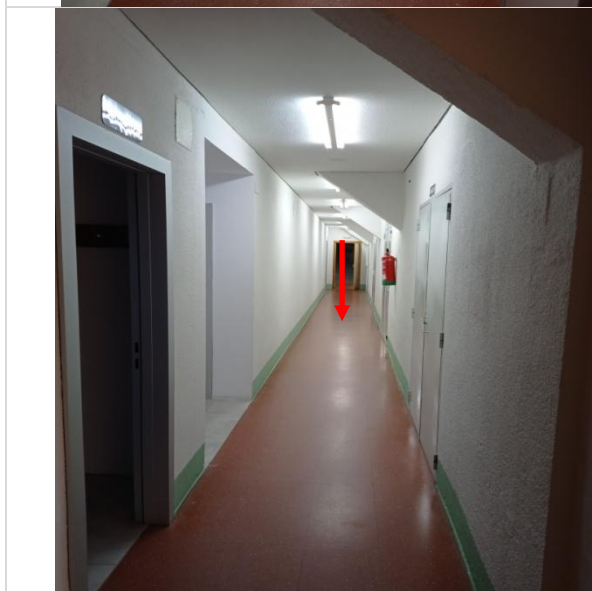
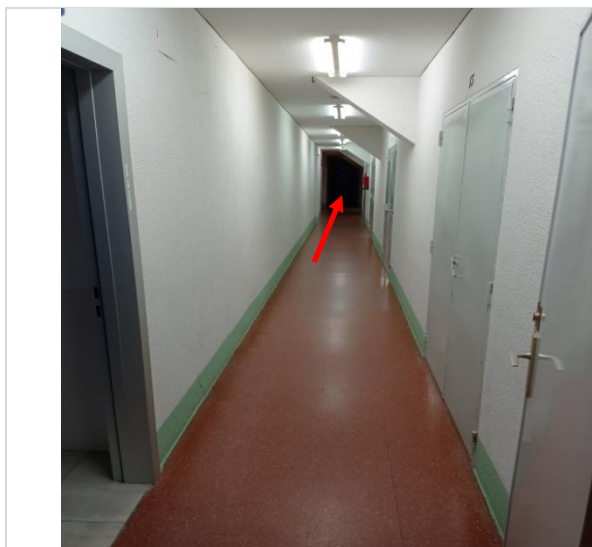
**LA ALAMEDILLA**

<b>Aforos máximos</b>	<b>Superficie Deportiva (pista)</b>	30 personas
	<b>Superficie Deportiva (pasillo)</b>	12 personas
	<b>Espectadores* (solo autorizado)</b>	Según Acuerdo 76/2020
	<b>Vestuarios (solo autorizado)</b>	6 personas (precinto alternado de cabinas, duchas y urinarios)
<b>Puntos críticos</b>	Pomos puerta entrada y salida	Pomo puerta vestuario
	Pomos puerta lavabo	Grifo vestuario y lavabo

**Circulaciones**

- Todos entrada 10-5´ antes de hora de entrenamiento.
- Prohibido uso de vestuario, sin autorización expresa.
  - Acceso a pista con limpieza de calzado y manos
- Cambio de calzado en pista y recogida de enseres en mochila.
- Dejar mochila y/o bolsa en zona acotada o graderío.
- Salida de pista y recogida de mochila con cambio de zapatillas o de ropa básico.
- Salida por zonas señaladas si hay tráfico continuo. En caso de que no sea continuo, se podrá salir por la misma zona en la que se entró.





**IMPORTANTE- BAÑOS -VESTUARIOS**

- Se habilitará un vestuario para el único uso de los baños. Estos deberán estar disponibles en uso alterno para garantizar la distancia de seguridad.
- Antes de entrar y de salir el usuario deberá limpiarse y desinfectarse las manos.
- El mismo vestuario puesto al uso de un grupo, no podrá ser puesto a disposición del siguiente grupo, si no se limpia y desinfecta antes.

**Régimen de limpieza**

<b>Puntos críticos</b>	Cada hora
<b>Vestuario usado</b>	Cada turno de uso
<b>Servicios y baños</b>	3 veces al día (apertura – media mañana y media tarde)
<b>La superficie de juego y equipamiento (portería)</b>	Con carácter general después de cada uso. Paso de moqueta con spray desinfectante.
<b>Material</b>	Deportista después de cada uso





**Ventilación**

Se procurará ventilar la instalación, de forma que las ventanas superiores se mantendrán continuamente abiertas para renovación de aire

**Aspectos a tener en cuenta**

Los biocidas a utilizar para la desinfección de superficies serán aquellos del tipo de producto 2, referidos en el anexo V de Reglamento (UE) nº. 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. Asimismo, **podrán utilizarse desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que estén debidamente autorizados y registrados.**

**-Se recomienda el uso de mascarilla y guantes para la limpieza y su desecho tras su uso.**

**-Disposición de zonas higiénicas**

**ENTRADA PABELLÓN**

**-3 botes de geles hidroalcohólico**

**SEÑALIZACIÓN Y GUÍA HASTA ESPACIO DEPORTIVO**

**-Flechas de señalización que guíen**

**-Carteles de NO TOCAR**

**-Indicación de qué vestuario pueden hacer uso a efectos de baño**

**-Cartelería de aforo máximo en los baños**

**-Precinto de urinarios, cabinas y lavabos contiguos**

**ENTRADA Y SUPERFICIE DE JUEGO**

**-Zona acotada para dejar la mochila o enseres de los deportistas**

**-Zona de higiene de calzado. 3 sprays a disposición con toalla o moqueta para secar.**

**-Gel hidroalcohólico auxiliar**

**-2 sprays desinfectantes para material con 1 rollo de papel higiénico siempre disponible**

**-3 papeleras a disposición (sin tapa), para tirar el papel usado**

**SALIDA A CALLE**

**-Flechas de señalización que guíen**

**-Carteles de NO TOCAR**

**-Gel hidroalcohólico**

**En caso de TENIS DE MESA.**

**-Acceso higiénico de entrada**

**-No uso de vestuario**

**-Acotar zona de entrenamiento**

**-Cada deportista traerá su propia pala**

**-2 sprays desinfectantes con papel para su uso en mesas y materiales**

**-Se aconseja el uso de mascarilla**

**-No dos grupos seguidos**

**-Entre un grupo y otro desinfección de mesas por interesados y de superficie deportiva por responsable de instalación.**



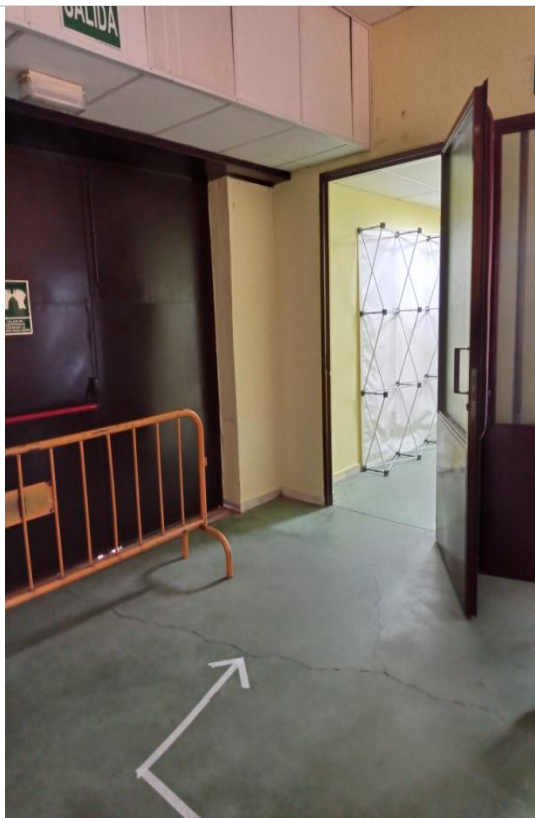
## WÜRZBURG

<b>Aforos máximos</b>	<b>Superficie Deportiva (pista)</b>	30 personas
	<b>Superficie Deportiva (gimnasio)</b>	10 personas
	<b>Espectadores* (solo autorizado)</b>	Según Acuerdo 76/2020
	<b>Vestuarios</b>	8 personas
<b>Puntos críticos</b>	Pomos puerta entrada y salida	Pomos puertas vestuario
	Pomos puerta lavabo	Grifo vestuario y lavabo
	Pomos almacén material	Puerta acceso gimnasio
	Puntos de luz usados en vestuario	

### Circulaciones

- Todos entrada 10-5´ antes de hora de entrenamiento.
- Higiene de manos en entrada a instalación
- Prohibido uso de vestuario, sin autorización expresa.
- Acceso a pista con limpieza de calzado y manos
- Cambio de calzado en pista y recogida de enseres en mochila.
- Dejar mochila y/o bolsa en zona acotada.
- Salida de pista y recogida de mochila con cambio de zapatillas o de ropa básico.
- Salida por zonas señaladas.
  
- PARA LOS EQUIPOS AVENIDA Y C.B. TORMES se habilitará un vestuario para cada uno, que solo podrá usarse a modo de baño.

- 1º  
Entrada principal por zona de portón habitual.
- 2º  
Acceso a pista
- 3º  
Uso de superficie deportiva
- 4º  
Vestuario de salida
- 5º  
Salida según indicaciones del responsable
- 6º  
En caso de uso intenso de la instalación se arbitrará zona de salida distinta a la de entrada, a la que se accederá directamente desde la pista





### Régimen de limpieza

<b>Puntos críticos</b>	Cada hora
<b>Vestuario usado</b>	Cada turno de uso
<b>Servicios y baños</b>	3 veces al día (apertura – media mañana y media tarde)
<b>La superficie de juego y equipamiento (portería)</b>	Con carácter general después de cada uso. Paso de moqueta con spray desinfectante.
<b>Material</b>	Deportista después de cada uso
<b>Ventilación</b>	Se procurará ventilar la instalación, de forma que las ventanas superiores se mantendrán continuamente abiertas para renovación de aire

### Aspectos a tener en cuenta

#### LIMPIEZA

Los biocidas a utilizar para la desinfección de superficies serán aquellos del tipo de producto 2, referidos en el anexo V de Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. Asimismo, **podrán utilizarse desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que estén debidamente autorizados y registrados.**

**-Se recomienda el uso de mascarilla y guantes para la limpieza y su desecho tras su uso.**

#### IMPORTANTE

**-Las salas VIP y salas de oficina, no podrán superar el aforo máximo permitido de (Superficie total / 4m<sup>2</sup>).**

**-En las salas, vestuarios y gimnasios, no podrá haber reuniones tácticas de equipo. Éstas deberán ser en las zonas más amplias de la instalación posible y en donde se garantice una distancia de seguridad personal de 4m<sup>2</sup>.**

**-Disposición de zonas higiénicas**

#### **ENTRADA PABELLÓN**

**-3 botes de geles hidroalcohólico**

#### **SEÑALIZACIÓN Y GUÍA HASTA ESPACIO DEPORTIVO**

**-Flechas de señalización que guíen y Cartelería de No Tocar**

**-Indicación de qué vestuario pueden hacer uso a efectos de baño con cartelería de aforo máx.**

**-Precinto de urinarios, cabinas y lavabos contiguos**

#### **ENTRADA Y SUPERFICIE DE JUEGO**

**-Zona acotada para dejar la mochila o enseres de los deportistas**

**-Zona de higiene de calzado. 3 sprays a disposición con toalla o moqueta para secar.**

**-Gel hidroalcohólico auxiliar**

**-2 sprays desinfectantes para material con 1 rollo de papel higiénico siempre disponible**

**-3 papeleras a disposición (sin tapa), para tirar el papel usado**

#### **ENTRADA A GIMNASIO**

**-3 sprays desinfectantes con papel**

**-3 papeleras sin tapa**

**-1 gel hidroalcohólico**

**-Uso de toalla individual**

**-Cada máquina o material será desinfectado ANTES y DESPUÉS de su uso por el interesado**

#### **SALIDA A CALLE**

**-Flechas de señalización que guíen**

**-Carteles de NO TOCAR**

**-Gel hidroalcohólico**



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes



### PABELLÓN ROSA COLORADO

En esta instalación permanecerán vigentes los protocolos ya dispuestos para Tenis y Halterofilia. El concerniente al fútbol se registrá por las normas comunes para estos.

En lo concerniente al uso del **Pabellón**:

<b>Aforos máximos</b>	<b>Superficie Deportiva (pista)</b>	30 personas
	<b>Espectadores* (solo autorizado)</b>	Según Acuerdo 76/2020
	<b>Vestuarios</b>	9 personas
<b>Puntos críticos</b>	Pomos puerta entrada y salida	Pomos puertas vestuario
	Pomos puerta lavabo	Grifo vestuario y lavabo
	Pomos almacén material	Puntos de luz usados en vestuario
	Zona acotada de dejar las mochilas, abrigos y enseres particulares.	

#### Circulaciones

- 1º) Todos entrada 10-5´ antes de hora de entrenamiento. Solo se abrirá la instalación para nueva entrada si han salido los anteriores usuarios.
- 2º) En el caso de que exista uso continuado, el responsable de la instalación acompañará a los deportistas hasta la puerta de vestuarios, yendo desde fuera de la instalación. En caso de que sean usos aislados, se podrá hacer entrada y salida por el mismo sitio.
- 3º) Acceso a pista con limpieza de calzado y manos
- 4º) Cambio de calzado en pista y recogida de enseres en mochila.
- 5º) Dejar mochila y/o bolsa en zona acotada. **PROHIBIDO HACER USO DE LAS JAULAS DE PASILLO DE VESTUARIO.**
- 6º) Salida de pista y recogida de mochila con cambio de zapatillas o de ropa básico.
- 7º) Salida por zonas señaladas.







Punto higiénico (uno en zona de conserjería y otro en zona de vestuarios)



Acceso exterior a vestuarios

### Régimen de limpieza

<b>Puntos críticos</b>	Cada hora
<b>Vestuario usado</b>	Cada turno de uso
<b>Servicios y baños</b>	3 veces al día (apertura – media mañana y media tarde)
<b>La superficie de juego y equipamiento (portería)</b>	Con carácter general después de cada uso. Paso de moqueta con spray desinfectante.
<b>Material</b>	Deportista después de cada uso
<b>Ventilación</b>	Se procurará ventilar la instalación, de forma que las ventanas superiores se mantendrán continuamente abiertas para renovación de aire

#### -Disposición de zonas higiénicas

##### **ENTRADA PABELLÓN POR ZONA DE VESTUARIOS O POR ENTRADA PRINCIPAL**

-3 botes de geles hidroalcohólico

##### **SEÑALIZACIÓN Y GUÍA HASTA ESPACIO DEPORTIVO Y VESTUARIO**

-Flechas de señalización que guíen

-Carteles de NO TOCAR

-Indicación de qué vestuario-baño pueden hacer uso

##### **ENTRADA A CANCHA**

-Zona de limpieza de calzado (3 sprays de desinfectante y moqueta o toalla de secado)

-Zona acotada para dejar la mochila o enseres de los deportistas (Primer tramo de gradas)

-2 sprays desinfectantes para material con 1 rollo de papel higiénico siempre disponible

-3 papeleras a disposición (sin tapa), para tirar el papel usado

##### **SALIDA A CALLE**

-Flechas de señalización que guíen

-Carteles de NO TOCAR

-Gel hidroalcohólico



## PABELLÓN LA SALUD

<b>Aforos máximos</b>	<b>Superficie Deportiva (pista)</b>	30 personas (en caso de usos de mitades de pabellón dependerá de modalidades deportivas. En todo caso no podrá ser superior a 15 personas.)
	<b>Espectadores</b>	NO AUTORIZADO
	<b>Vestuarios</b>	8 personas
<b>Puntos críticos</b>	Pomos puerta entrada y salida	Pomos puertas vestuario
	Pomos puerta lavabo	Grifo vestuario y lavabo
	Pomos almacén material	Puntos de luz usados en vestuario
	Pomos de salida de emergencia	

### Circulaciones

- 1º) Todos entrada 10-5´ antes de hora de entrenamiento. Solo se abrirá la instalación para nueva entrada si han salido los anteriores usuarios.
- 2º) Acceso a pista con punto higiénico (suelas y manos).
- 3º) Dejar la mochila y enseres en zonas acotadas de pista.
- 4º) Acceso a pista con pies y manos limpias. En la pista habrá un spray desinfectante para uso de manos y de zapatillas en caso de que se hayan cambiado con respecto a las de calle.
- 5º) A la finalización del uso, recogida de mochila y salida.
- 6º)- Salida por mismo sitio con higiene de manos, o bien, por distinto según tráfico de la instalación.

### EN CASO DE USO CONTINUADO

Los usuarios una vez hayan utilizado la pista recogerán sus enseres, se vestirán en pista y saldrán por la puerta de emergencia que está directamente en la pista. LA PUERTA LES SERÁ ABIERTA POR EL RESPONSABLE Y PERMANECERÁ ASÍ HASTA QUE SEA CERRADA POR ÉSTE. Por lo tanto, no se podrá manipular el pomo de acceso.

### CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

Teniendo en cuenta las características de este pabellón entre usos deberá existir al menos, siempre 15 minutos, para que el trabajador pueda efectuar todas las labores requeridas.

### IMPORTANTE- BAÑOS -VESTUARIOS

Se habilitará un vestuario para el único uso de los baños. Estos deberán estar disponibles en uso alterno para garantizar la distancia de seguridad.

-Antes de entrar y de salir el usuario deberá limpiarse y desinfectarse las manos.

-El mismo vestuario puesto al uso de un grupo, no podrá ser puesto a disposición del siguiente grupo, si no se limpia y desinfecta antes.

### Régimen de limpieza

<b>Puntos críticos</b>	Cada hora
<b>Vestuario usado</b>	Cada turno de uso
<b>Servicios y baños</b>	3 veces al día (apertura – media mañana y media tarde)
<b>La superficie de juego y equipamiento (portería)</b>	Con carácter general después de cada uso. Paso de moqueta con spray desinfectante
<b>Material</b>	Deportista después de cada uso
<b>Ventilación</b>	Se procurará ventilar la instalación, de forma que cuando acabe la sesión de uso



se abrirá la puerta de emergencia que da acceso a pista, así como la otra de entrada principal, para que exista corriente

**-Disposición de zonas higiénicas**

**ENTRADA PABELLÓN**

- 3 sprays desinfectantes de calzado en la puerta de la instalación
- 3 botes de geles hidroalcohólico
- 1 alfombra para secarse los pies
- Carteles de NO TOCAR
- Indicación de qué vestuario pueden hacer uso a efectos de baño, con precintos de cabinas y espacios en los que no pueden usar.

**ENTRADA A CANCHA**

- Zona acotada para dejar la mochila o enseres de los deportistas.
- 2 sprays desinfectantes para material con 1 rollo de papel higiénico siempre disponible
- 3 papeleras a disposición (sin tapa), para tirar el papel usado

**SALIDA A CALLE, BIEN POR SALIDA DE EMERGENCIA O POR PRINCIPAL**

- Flechas de señalización que guíen
- Carteles de NO TOCAR
- Gel hidroalcohólico



## PABELLÓN FRONTÓN SAN JOSÉ

<b>Aforos máximos</b>	<b>Superficie Deportiva (pista)</b>	30 personas
	<b>Espectadores</b>	Según Acuerdo 76/2020
	<b>Vestuarios</b>	6 personas
<b>Puntos críticos</b>	Pomos puerta entrada y salida	Pomos puertas vestuario
	Pomos puerta lavabo	Grifo vestuario y lavabo
	Pomos almacén material	Puntos de luz usados en vestuario
	Pomos de salida de emergencia	

### Circulaciones

- 1º) Todos entrada 10-5´ antes de hora de entrenamiento. Solo se abrirá la instalación para nueva entrada si han salido los anteriores usuarios.
- 2º) Acceso a pista con punto higiénico (suelas y manos).
- 4º) Solo se podrá hacer uso de Vestuario, siempre y cuando sea estrictamente necesario (cambio de ropa cuando no se haya podido venir vestido de casa), las zapatillas se cambiarán en la zona de pista. Se deberá respetar el aforo máximo y crear turnos de uso, en caso de que fuera necesario.
- 5º) Sacar la mochila y abrigo **a zona de pista y dejarlas en zonas acotadas.**
- 6º) Acceso a pista con pies y manos limpias. En la pista habrá un spray desinfectante para uso de manos y de zapatillas en caso de que se hayan cambiado con respecto a las de calle.
- 7º) A la finalización del uso, recogida de mochila y salida, o bien, uso de vestuario JUSTIFICADO, NO DUCHA (mismo que se utilizó).
- 8º)- Salida por mismo sitio con higiene de manos.

### EN CASO DE USO CONTINUADO

Los usuarios una vez hayan utilizado la pista recogerán sus enseres, se vestirán en pista y saldrán por la puerta que se encuentra en lo alto de las gradas

### CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

Teniendo en cuenta que este pabellón cuenta con una zona para trabajadores más pequeña, en esta instalación solo estará a disposición un único trabajador, por lo que entre usos deberá existir al menos, siempre 30 minutos, para que el trabajador pueda efectuar todas las labores requeridas. En cada turno podría tener asistencia de una persona para limpieza de vestuarios.

### Régimen de limpieza

<b>Puntos críticos</b>	Cada hora
<b>Vestuario usado</b>	Cada turno de uso
<b>Servicios y baños</b>	3 veces al día (apertura – media mañana y media tarde)
<b>La superficie de juego y equipamiento (portería)</b>	Con carácter general después de cada uso. Paso de moqueta con spray desinfectante
<b>Material</b>	Deportista después de cada uso
<b>Ventilación</b>	Se procurará ventilar la instalación, de forma que cuando acabe la sesión de uso se abrirá la puerta de emergencia que da acceso a pista, así como la otra de entrada principal, para que exista corriente

### -Disposición de zonas higiénicas

#### **ENTRADA PABELLÓN**

- 3 sprays desinfectantes de calzado en la puerta de la instalación
- 3 botes de geles hidroalcohólico
- 1 alfombra para secarse los pies



**-Carteles de NO TOCAR**

**-Indicación de qué vestuario pueden hacer uso, con precintos de cabinas y espacios en los que no pueden usar.**

**ENTRADA A CANCHA**

**-Zona acotada para dejar la mochila o enseres de los deportistas.**

**-2 sprays desinfectantes para material con 1 rollo de papel higiénico siempre disponible**

**-3 papeleras a disposición (sin tapa), para tirar el papel usado**

**SALIDA A CALLE, BIEN POR SALIDA DE EMERGENCIA O POR PRINCIPAL**

**-Flechas de señalización que guíen**

**-Carteles de NO TOCAR**

**-Gel hidroalcohólico**





**PABELLÓN JULIÁN SÁNCHEZ EL CHARRO**

<b>Aforos máximos</b>	<b>Superficie Deportiva (pista)</b>	30 personas (en caso de usos de tercios de pabellón dependerá de modalidades deportivas. En todo caso no podrá ser superior a 12 personas.)
	<b>Espectadores</b>	<b>NO AUTORIZADO</b>
	<b>Vestuarios</b>	Solo habilitados para baño
<b>Puntos críticos</b>	Pomos puerta entrada y salida	Pomos puertas vestuario
	Pomos puerta lavabo	Grifo vestuario y lavabo
	Pomos almacén material	Puntos de luz usados en vestuario
	Pomos de salida de emergencia	Pasillo de vestuarios

**Circulaciones**

- 1º) Todos los deportistas deberán esperar fuera del Centro Municipal con la debida distancia de seguridad y esperar al entrenador/delegado responsable.
- 2º) La entrada al Centro Municipal se producirá de forma que se mantenga siempre la distancia de seguridad y accederán directamente al vestíbulo de acceso al Pabellón.
- 3º) En esta zona habrá punto higiénico de manos con gel hidroalcohólico y de desinfección de zapatos. Se recomienda el uso de todo el pasillo de vestuarios para el cambio de zapatillas o de cambios de ropa.
- 4º) Todas las personas que entren a la superficie deportiva deberán haber tenido desinfección de manos y de calzado o en su caso, cambio de calzado
- 5º) Se habilitará una zona acotada en la pista para que cada deportista deje sus enseres. Todos los enseres deberán quedar guardados en bolsas particulares o mochila.
- 6º) En la pista habrá un spray desinfectante y papel higiénico para desinfección de materiales. Estos serán desinfectados ANTES Y DEPUÉS de cada uso.
- 7º) A la finalización del uso, recogida de mochila y cambio básico de ropa con desinfección de manos y zapatillas.
- 8º) Salida a calle desde puerta de emergencia del propio polideportivo.

**EN CASO DE USO CONTINUADO**

- La instalación deberá tener un margen entre usuarios de 30 minutos.
- En este tiempo la puerta de emergencia permanecerá abierta para una mejor ventilación.
- Se limpiará la superficie de juego después de cada uso, con mopa y solución desinfectante.

**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**

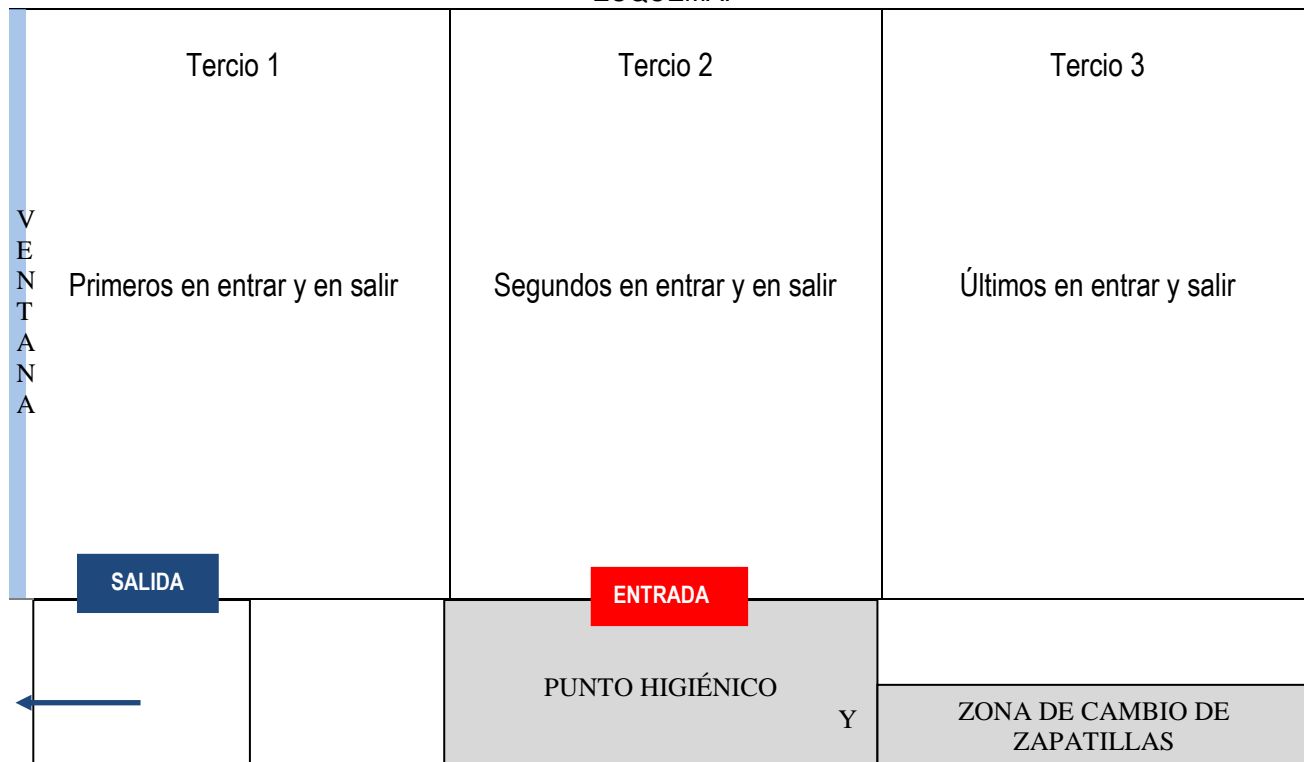
- Las cortinas y las luces serán manipuladas únicamente por el responsable de la instalación.
- Los postes de voleibol, equipamientos y materiales serán desinfectados por los propios usuarios antes y después con solución desinfectante y papel.

**-EN CASO DE USO POR TERCIOS.**

**El uso por tercios será autorizado por la Sección de Deportes y se procurará que sea asignado a un mismo club u organizador.** La entrada y salida de los distintos grupos deberá ser escalonada con un margen mínimo de 5 minutos entre los distintos grupos, por tanto: Primero entrarán los grupos que usen los tercios más cercanos a la salida de emergencia que a su vez, serán los primeros en salir. No podrán coincidir los grupos en la zona de entrada al pabellón (Punto higiénico), ni tampoco en la salida.



ESQUEMA:



**Régimen de limpieza**

<b>Puntos críticos</b>	Cada hora
<b>Vestuario/baño usado</b>	Cada turno de uso
<b>Servicios y baños</b>	3 veces al día (apertura – media mañana y media tarde)
<b>La superficie de juego y equipamiento (portería)</b>	Con carácter general después de cada uso. Paso de moqueta con spray desinfectante
<b>Material y equipamientos móviles</b>	Deportista después de cada uso
<b>Ventilación</b>	Se procurará ventilar la instalación, de forma que cuando acabe la sesión de uso se abrirá la puerta de emergencia que da acceso a pista, así como la otra de entrada principal, para que exista corriente

**-Disposición de zonas higiénicas**

**ENTRADA POLIDEPORTIVO “PUNTO HIGIÉNICO”**

- 3 sprays desinfectantes de calzado en la puerta de la instalación
- 3 botes de geles hidroalcohólico
- 1 alfombra para secarse los pies
- Carteles de NO TOCAR
- Indicación de qué baño está autorizado para el uso.

**PISTA**

- Zona acotada para dejar la mochila o enseres de los deportistas.
- 2 sprays desinfectantes para material con 1 rollo de papel higiénico siempre disponible
- 3 papeleras a disposición (sin tapa), para tirar el papel usado

**SALIDA A CALLE, POR SALIDA DE EMERGENCIA**

- Flechas de señalización que guíen
- Carteles de NO TOCAR
- Gel hidroalcohólico



**ANEXO I.  
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Dº/Dª ..... , mayor de edad y con DNI,  
..... , como presidente/a del club ..... , con CIF  
.....

**DECLARO RESPONSABLEMENTE**

- 1º. Que el equipo ..... perteneciente a este club, cumple con los requisitos necesarios para volver a la práctica deportiva y que vienen detallados en el Protocolo de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Salamanca, que se adjunta a este documento.
- 2º. Que el equipo asume el cumplimiento íntegro de este Protocolo para todos sus miembros y que es consciente de que su incumplimiento supondría la pérdida del derecho de uso de la instalación deportiva.
- 3º. Que los deportistas de los equipos tienen pleno conocimiento y conciencia que la práctica deportiva tanto en entrenamientos, como en los encuentros implica un riesgo de contagio del COVID-19 del que son conscientes y aceptan, al igual que en los momentos de práctica deportiva **NO podrán entrenar si:**
  - a. Han dado positivo o tenido contacto estrecho con alguna persona con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en 14 días.
  - b. Presentan sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 4º. Que el equipo presentará a la Sección de Deportes antes del inicio de la competición oficial que corresponda, la Declaración Responsable del cumplimiento del Protocolo de Refuerzo que tenga de referencia su Federación Deportiva.
- 5º. Que me comprometo a informar a las autoridades sanitarias competentes, así como a la Sección de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca si algún deportista fuera considerado positivo por COVID-19, de forma inmediata, no pudiendo superar en ningún caso las 36 horas siguientes a que se tenga conocimiento del mismo.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y de la entidad deportiva que organice esta práctica deportiva, sin que exista responsabilidad alguna por parte del Ayuntamiento de Salamanca de los contagios que con ocasión de la práctica deportiva se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

**FIRMO**

En ..... el ..... de ..... de .....



## **ANEXO II. RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA SALUD PÚBLICA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

### **INFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA**

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN

C/

SALAMANCA

TLF:

Tiene protocolo específico de entrenamiento:

- SÍ  
 NO

### **INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COVID EN LA ENTIDAD DEPORTIVA**

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

Email:

### **INFORMACIÓN DEL CASO CONFIRMADO**

Nombre y apellidos del deportista \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_

Teléfono/s de la familia: \_\_\_\_\_

Hermanos o hermanas en la misma entidad deportiva: \_\_\_\_\_

Presencia de enfermedades crónicas

- SÍ. Especificar: \_\_\_\_\_  
 NO  
 Sin información

Equipo y categoría: \_\_\_\_\_

Número de deportistas en el mismo equipo: \_\_\_\_\_

Grupo de convivencia estable

- SÍ  
 NO

No grupo de convivencia estable

Se respeta la distancia 1,5 m

- SÍ  
 NO

Se lleva mascarilla todo el tiempo

- SÍ  
 NO

Asistencia a la instalación deportiva en los dos días previos a la detección del caso



## Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes

Enviar el listado de deportistas compañeros del equipo o grupo de entrenamiento, especificando qué tipo de contacto ha podido tener.

Nombre y apellidos	Teléfono de contacto	Tipo de contacto (deportista, entrenador, personal de la instalación, etc.)	Organización de los deportistas. Señalar si ha estado a <2 metros sin mascarilla	Asistencia a la instalación en los dos días previos a la detección del caso